

Apellidos y nombre: Sastre Martínez, Elena. DNI: 43.423.042. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 5 de Cerdanyola del Vallès.

Apellidos y nombre: Galtes Vicente, Juan Ignacio. DNI: 46.659.678. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 5 de Terrassa.

Apellidos y nombre: Ortigosa Ruiz, Juan Francisco. DNI: 43.391.811. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 6 de Sabadell.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

24595 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Justicia y Administración Local de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997

(«Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de A Coruña en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, José Antonio Álvarez Vidal.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Payo Barroso, Juan José	22.001.647	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Cambados (Pontevedra).
2	Serrucha Rech, Fernando	15.930.747	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Verín (Ourense).
3	Valle Pérez, David del	15.966.234	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Vilagarcía de Arousa y Caldas de Reis (Pontevedra).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24596 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por

el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Mata Rivera, Celeste Justina	5.417.770	Juzgado Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Linares (Jaén).
2	González Suárez, Beatriz	50.717.784	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
3	Peña Enciso, María del Pilar	5.408.973	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Martos (Jaén).

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
4	Blanco Rodríguez, Mario Rodrigo ..	26.471.023	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
5	Segura Tamajón, José Miguel	30.787.331	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de La Carolina (Jaén).

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

24597 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.*

Visto el expediente instruido para la provisión de puestos de Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General de Justicia ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido, será de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante la Subsecretaría de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

ANEXO

Número orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Salvador Martínez, María del Carmen ..	52.707.509	Instituto de Medicina Legal de Valencia.
2	Conejero Guillén, María del Carmen ...	74.175.168	Instituto de Medicina Legal de Alicante.
3	Pastor Bravo, María del Mar	21.485.314	Instituto de Medicina Legal de Alicante.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

24598 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos

Forenses y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido, será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1999.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO

Número orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Grijalba Mazo, Marta	16.564.875	Juzgado de Instrucción número 3 y Vigilancia de Santa Cruz de Tenerife.
2	Hernández Gil, Ángel	52.547.737	Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 5 de Telde (Las Palmas).